

Colonia Tirolesa, 14 de marzo de 2024.-

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, la Ley Provincial N° 7233, y la Ordenanza Municipal 057/70, art. 16 y la Ordenanza 879/19, Estatuto personal;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Devalis, D.N.I. 17.437.054, en su calidad de personal de sanidad, área de agrupamiento especial, categoría veinte, solicita, mediante nota dirigida al DEM, *“...licencia con goce de haberes (artículo 46 inciso m, de la Ordenanza 879/2019) desde el día 28 de febrero del 2024 hasta tanto culmine el trámite para obtener mi jubilación y se proceda a mi baja por tal motivo...”*

Que el fundamento de la petición se basó en el siguiente argumento *“En virtud de las indicaciones dadas por los funcionarios del Poder Ejecutivo y las explicaciones vertidas en relación a la conveniencia de reorganizar las funciones del personal de salud (teniendo en miras mi pronta jubilación estipulada para abril de 2024) siguiendo las instrucciones dadas por ustedes y al solo efecto formal...”*

Que, en virtud de los fundamentos expuestos por la agente, fundamentalmente el exiguo plazo para que la misma obtenga su beneficio previsional jubilatorio, lo que torna menester refuncionalizar el



área, para que cuando acontezca la baja de la agente por obtener su jubilación, la administración no se recienta, dada la importancia del área y la función que efectuaba la agente, por lo que, es viable otorgar la licencia solicitada, y designar otro agente que cumpla la función.

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ART. N° 1: Otorgar licencia con goce de sueldo a la Dra. Marcela Devalis, D.N.I. 17.437.054, personal de sanidad, función médica, área de agrupamientos especiales, categoría 20, desde el día 28 de febrero de 2024 hasta que la misma obtenga su beneficio previsional jubilatorio.-

ART. N° 2: Comunicar a la Oficina de liquidación de haberes.-

ART. N° 3: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, gestión municipal y finanzas -

ART. N° 4: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 029/2024



Leandro E. Marasco
Secretario de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba

JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba

Colonia Tirolesa, 27 de febrero de 2024

SR. INTENDENTE DE COLONIA TIROLESA

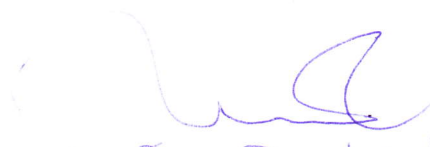
JUAN DOMINGO PANICHELLI

S _____ / _____

Quien suscribe, Dr. Marcela Devalis, empleada de planta permanente, con el cargo de personal de sanidad, función médica, Área de agrupamientos especiales, categoría 20 desde septiembre del 2022. Digo a Ud. lo siguiente:

En virtud de las indicaciones dadas por los funcionarios del Poder Ejecutivo y las explicaciones vertidas en relación a la conveniencia de reorganizar las funciones del personal de salud (teniendo en miras mi pronta jubilación estipulada para abril del 2024) siguiendo las instrucciones dadas por ustedes y al solo efecto formal, solicito se me otorgue licencia con goce de haberes (artículo 46 inciso m de la Ordenanza 879/2019) desde el día 28 de febrero del 2024 hasta tanto culmine el trámite para obtener mi jubilación y se proceda a mi baja por tal motivo.

Estando a discreción del DEM poder otorgarla, aguardo una respuesta favorable y sin más. Saludo Atte.


Dr. Devalis Marcela
Marcela Devalis
DNI 17.437.054
YP 21698
Médica. Cirujana
Pediatra. Neonatóloga.